



Universidad
Tecnológica
de Pereira

01-132-230

Pereira, 04 de abril de 2022

Señora

MABEL PAOLA LÓPEZ JEREZ

Correo electrónico: mapaloje@gmail.com

Asunto: Respuesta a reclamación Concurso Docente No. 01 de 2022. (132000-2603)

Cordial saludo:

Muy amablemente y dando respuesta a la solicitud del asunto le preciso lo siguiente:

1. Que el 22 de febrero de 2022, se recibió hoja de vida a nombre de la señora MABEL PAOLA LÓPEZ JEREZ identificada con documento No 52.198.867, para el perfil No. 3 del Concurso Docente No. 01 de 2022 cuyo radicado No. 03-2390, y con un total de 86 folios registrados.
2. Posterior a la revisión de las hojas de vida, el 22 de marzo de 2022 se publicó la lista de admitidos y no admitidos del concurso docente No. 01 de 2022, en donde se marcó como "NO ADMITIDA" a la señora MABEL PAOLA LÓPEZ JEREZ identificada con documento No 52.198.867, por el argumento 19 de la lista de observaciones a hojas de vida de "*Motivos de no admisión*" de la Oficina de Gestión de Talento Humano, (...) **19. la prueba internacional lengua extranjera presentada cuenta con más de dos (2) años de vigencia al momento de la inscripción.**
3. Que el 23 de marzo de 2022 la señora Mabel Paola López Jerez identificada con documento No. 52.198.867 de Bogotá y de conformidad con el cronograma de actividades elevó una reclamación por su condición de "NO ADMITIDA", por las causales expuestas anteriormente, en la cual manifestó que su prueba internacional del idioma francés se encontraba vigente ya que el tipo de prueba presentada es de carácter vitalicio, razón por la cual solicitó reconsiderar la decisión a partir de una nueva revisión de la documentación.
4. Que la Vicerrectoría Académica a través de la Resolución No. 33 del 02 de febrero de 2022 "*Por medio de la cual se convoca a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plazas de docencia vacantes, que hacen parte de la planta global del personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la facultad de Ciencias Básicas mediante Convocatoria No. 1 de 2022*" establece en el **CAPITULO III, ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Documentos soporte.** Precisa que uno de los documentos soporte a presentar es:

(...)

"Construimos Bienestar con sentido humano"



7. Presentar los respectivos certificados de una prueba internacional para el idioma inglés, los cuales serán homologados por el Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Tecnológica de Pereira. Dichas pruebas homologadas serán las siguientes: Cambridge Exam, IELTS, TOEFL Ibt, APTIS, MET Michigan English Test y el TOEIC Test Of English For International Communication, el certificado debe contar con una vigencia de máximo dos (2) años al momento de la inscripción.

8. En el caso que se presenten aspirantes con un idioma diferente al inglés, corresponderá al Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Tecnológica de Pereira, la homologación y la validación de la vigencia de la respectiva certificación presentada. (...)

Por lo anterior, una vez realizada la segunda validación de la documentación de la señora Mabel Paola López Jerez identificada con documento No. 52.198.867 por parte de la oficina de Gestión del Talento Humano, se determinó que le asiste la razón y cumple con los demás requisitos exigidos en el perfil docente, razón por la cual su estado cambiará a “ADMITIDA”, cuya modificación se verá reflejada en el listado definitivo de admitidos y no admitidos del concurso docente No. 01 de 2022 que se publicará el próximo 04 de abril de 2022 de conformidad con el cronograma de actividades del mismo.

Atentamente,

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Anexos (0)

Elaboró: Ing. Luis Miguel Pino – Luisa Fernanda Arboleda

Revisó: Abg. Oscar Castaño

Universidad
Tecnológica
de Pereira